

S.^r D.^o D.^o Fomas Diegues

NOBLECIA 4
4

Piura Em.^o 7 de 1823

Señor de todo mi respeto: Desde q^e supe su feliz entrada a esta Corte, traté de llenar los deberes q^e me imponia la gratitud: mas acordandome de los indispensables atenc^o q^e habian de rodear su persona, y viendo muy de cerca mi inutilidad, y demerito, me he contenido operar de mi mismo afecto. Con toda la bondad q^e op^re he experimentado, y q^e permanece aún en el coraz^o de U^s. Me obliga mas. El S.^r D.^o Juan me ha echo presente sus afectos p^o mí, y yo no puedo mas q^e confesarle mas obligado, me prometio mostrarme unos papeles, p^o no he ido a leerlos p^o q^e lo considero ocupado p^o el despacho del Correo, luego q^e este salga tendré el gusto de ver cumplido mi deseo.

Estubo en Actoacán, y no hallando la sombra q^e otras veces me cubria, paré de ir y me volví a Piura, p^o me p^o esto de po de estar pronto a lo q^e se me ocupa, p^o q^e se de quien es el beneficio, y q^ere quiera del modo q^e pueda dar muestras de agradecido.

En fin S.^r mi debilidad es muy clara, nada útil tengo q^e poder ofrecer a U^s, y sería una culpable lisonja decir cosa q^e no guardé proporcion con mis fuerzas. Estoy muy reconociendo a sus favores, deseo su mayor prosperidad, quiero ser a lo, y q^e el S.^r cuya relig^o tan brillantemente ha dependido a lo que sus dias, y en una y otra vida le di el premio. Esto con los sentimientos de su muy rendid^o S.^r J. P. L. M. de U^s.

CTDO
CAS. 3
DCC. 1204
Fol. 1

J. Santiago Robles



[Faint, illegible handwriting on aged paper]



